

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN FORMA ELECTRÓNICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	02
----------	-----------------------	----

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el distrito de la Victoria , a los 13 días del mes de abril de 2023, en la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud; a las 12:45 horas , se instalo el Órgano Encargado de las Contrataciones(OEC) designado mediante Resolución Jefatural N.º 225-2022-SIS/J , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2023-SIS PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguiente miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">Unidad Funcional de Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA	Titular	X	Dependencia:	Unidad Funcional de Abastecimiento			Suplente			
Presidente	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA	Titular	X	Dependencia:	Unidad Funcional de Abastecimiento								
		Suplente											

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">P & M COURIER EXPRESS S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">393,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	393,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	393,000.00				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3 Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Organó Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	<p>Firmado digitalmente por: MENDOZA MIRANDA Marcos Antonio FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.04.2023 15:37:25 -05:00</p>
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN FORMA ELECTRÓNICA)**

1	NÚMERO DE ACTA	01		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En el distrito de la Victoria , a los 13 días del mes de abril de 2023, en la Unidad Funcional de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud; a las 12:45 horas , se instalo el Órgano Encargado de las Contrataciones(OEC) designado mediante Resolución Jefatural N.º 225-2022-SIS/J , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2023-SIS PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:.			
	Presidente	MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA	Titular X Suplente	Dependencia: Unidad Funcional de Abastecimiento
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	INTERSERVICE SRL	20130277064	
	2	MITO COURIER S.A.C.	20524674891	
	3	CA & PE CARGO S.A.C.	20553892253	
	4	LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	20556325881	
	5	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	20600671872	
	6	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	20601701503	
	7	NORCES S.A.C.	20602886655	
	8	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	20609558807	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus ofertas:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	MITO COURIER S.A.C.	10.04.2023	21.23.04
	2	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	10.04.2023	18.10.36
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1			
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	MITO COURIER S.A.C.	1	
	2	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	1	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN FORMA ELECTRÓNICA)**

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	MITO COURIER S.A.C.	334,000.00	105%
	2	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	393,000.00	89.24%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MITO COURIER S.A.C.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	100	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100	
	10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO	84.99	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	84.99	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	MITO COURIER S.A.C.	105%
	2	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	89.24%
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN				
	Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MITO COURIER S.A.C.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL		
		A.1	HABILITACIÓN	X	
		B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
		B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
		B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
		C.1	FACTURACIÓN	X	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
	12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL		
		A.2	HABILITACIÓN	X	
		B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X		

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN FORMA ELECTRÓNICA)**

	B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	MITO COURIER S.A.C.	El postor en su oferta a folio número 36 al 39 en base a la acreditación, presentó dos recibos de pago del mes de agosto de 2021 y febrero de 2022; que difiere de la lista de los números citados en el folio 35, por lo que en atención a los documentos señalados no cumple con acreditar la propiedad o la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento para la central telefónica, con no menos de tres (03) líneas

14	ACUERDO ADOPTADO
	El Organó Encargado de las Contrataciones , dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 <p>Firmado digitalmente por MENDOZA MIRANDA Marcos Antonio FAU 20505208626 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.04.2023 15:38:02 -05:00</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 01 - ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-SIS-1

“SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD”

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO

	DOCUMENTOS	MITO COURIER S.A.C.		P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	
		CUMPLE	PAG	CUMPLE	PAG
	Documentos para la admisión de la oferta				
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1.)	Cumple	02	Cumple	02
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	04 al 07	Cumple	04 al 05
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple	08	Cumple	06
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	09	Cumple	07
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	10	Cumple	08
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-	-	-
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Cumple	11	Cumple	09
	RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Firmado digitalmente por MENDOZA MIRANDA Marcos Antonio FAU
2050206626 soft
Inicial
Recibido. Soy el autor del documento.

Sistema Inicial de Salud

SIS

ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN

APLICACIÓN DE FACTOR DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE A LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-SIS-1

“SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD”

FACTOR DE EVALUACIÓN	MITO COURIER S.A.C.	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.
----------------------	---------------------	------------------------------

A.- PRECIO

FORMULA/FACTOR	OFERTA	MONTO	PTJE	MONTO	PTJE
FORMULA: $Pi(Om \times PMP) / Oi$					
I	-				
Pi	100.00	334,000.00	100	393,000.00	84.99
Oi					
Om	334,000.00				
PMP	100				
Bonificacion por MYPE 5%		-	5.00	-	4.25
TOTAL FACTOR DE LA EVALUACIÓN			105%		89.24%

ORDEN DE PRELACION

1°	2°
----	----

ANEXO N° 03 - CALIFICACIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-SIS-1
“SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD”**

REQUISITOS DE CALIFICACION

	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	MITO COURIER S.A.C.		P & M COURIER	
		CUMPLE	PAG	CUMPLE	PAG
A					
A.1	<p>Requisitos: El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, nacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente. • Las empresas del estado, podrán acreditar mediante Decreto Legislativo la concesión postal vigente. <p>Acreditación: • Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.</p>	Cumple	13 al 23	Cumple	11 al 23
B					
B.1	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El postor deberá contar como mínimo con cuatro (4) unidades motorizadas, considerándose como tal automóvil, camioneta, furgoneta y/o motocicleta, de las cuales dos (02) estén para la prestación del servicio a nivel de Lima Metropolitana y las otras dos (02) estén para la prestación del servicio en cualquiera las Gerencias Macro Regionales sean estas: Loreto, Lambayeque, Junín, Arequipa y/o Ayacucho. • Una (1) central telefónica, con no menos de tres (3) líneas. • Cinco (5) equipos de cómputo distribuidos en la sede central y/o en las Gerencias Macro Regionales (Loreto, Chichayo, Junín, Arequipa y Ayacucho) y un (1) escáner. • Deberá contar con un (01) software interconectado a nivel nacional, que permita visualizar el cargo de recepción del documento trabajado (debidamente firmado y visado por el destinatario), con la finalidad de efectuar una rápida localización y seguimiento de los documentos a nivel nacional, vía Internet. <p>Acreditación: a) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido (no cabe presentar declaración jurada). b) Presentar relación de vehículos y copia simple de la tarjeta de propiedad o contrato de alquiler de los vehículos, cuyo alquiler debe ser renovable posterior al término del contrato del servicio de mensajería que se contrate, debidamente visado por el representante legal.</p>	No Cumple			
		El postor en su oferta a folio número 36 al 39 en base a la acreditación, presentó dos recibos de pago del mes de agosto de 2021 y febrero de 2022, que difiere de la lista de los números citados en el folio 35, por lo que en atención a los documentos señalados no cumple con acreditar la propiedad o la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento para la central telefónica, con no menos de tres (03) líneas	25 al 59	Cumple	25 al 53

B.2	<p>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar como mínimo con un (1) local adecuado para el desarrollo integral de sus operaciones en la provincia de Lima y/o Callao y con un mínimo de 05 sucursales o agentes distribuidas en cada uno de los siguientes Departamentos: Loreto, Lambayeque, Ayacucho, Junín y Arequipa; las cuales deben ubicarse en las ciudades donde se encuentra las Gerencias Macro Regionales del SIS. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (PARA LIMA METROPOLITANA) Copia de documento que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o contrato de alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida donde acredite como mínimo un (01) local adecuado para el desarrollo integral de sus operaciones en el departamento de Lima. • (PARA PROVINCIAS) Copia del contrato de Alquiler, del documento que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica en las 05 sucursales o agentes distribuidas en los Departamentos de Loreto, Lambayeque, Ayacucho, Junín y Arequipa, las cuales deben ubicarse en las ciudades donde se encuentra las Gerencias Macro Regionales del SIS 	Cumple	61 al 65	Cumple	55 al 71
B.3	<p>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</p>				
B.3.1.	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.</p> <p>Requisitos:</p> <p>Jefe de Operaciones o Supervisor o Coordinador General que cuente con una experiencia mínima de dos (2) años, en servicios materia de la contratación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>IMPORTANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. 	Cumple	67	Cumple	73 al 74

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CALIFICADA	CALIFICADA	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio de paquetería o servicio de carga o Servicio postal.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 101,500.00 (Ciento un mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considera servicios similares a los servicios de mensajería y/o Notificación Y/O COURIER Local o Nacional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N.º 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatorio correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>Cumple (Acredita facturación de S/ 245,516.36)</p>	<p>Cumple (Acredita facturación de S/ 1,201,934.33)</p>	<p>75 al 85</p>
RESULTADO		NO CALIFICADA	CALIFICADA	